

CÓRDOBA, 11 DIC 2018

**VISTO:**

La Nota CUDAP N° 9636/2018 por la que la Arquitecta **Viviana COLAUTTI** solicita justificación de inasistencia, en su cargo de **Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva**, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA VI - C**, de la carrera de Arquitectura, por los días 12 y 18 de diciembre de 2018, por razones particulares;

**Y CONSIDERANDO:**

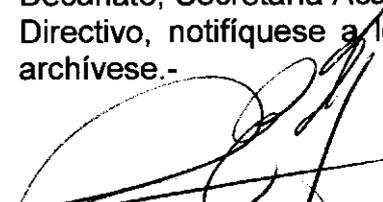
Que el Área Personal informa que corresponde dictar resolución autorizando las razones particulares solicitadas por la Arquitecta Viviana COLAUTTI; según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA VI - C**, de la carrera de Arquitectura, autorizar y justificar los días 12 y 18 de diciembre de 2018 por razones particulares con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 50, Apartado 1, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14  
Por ello;

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Justificar inasistencia, con goce de haberes, a la Arquitecta Viviana COLAUTTI (Leg. 35113), como Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA VI - C**, por los días 12 y 18 de diciembre de 2018, por razones particulares, encuadrando la misma en las disposiciones del Artículo 50, Apartado 1, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.-

**ARTÍCULO 2º.-**Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

  
Ing. EDUARDO JOSÉ BELLITTI  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Arg. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO  
DECANA  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N° 1421/2018.-**